



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 22 DE FEBRERO DE 2021

ESTADO No. 029

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320110055400	EJECUTIVO	CD INMOBILIARIA EU	OSCAR BELTRÁN ZÚÑIGA Y EDUARDO MARTÍN MARCHENA	AUTO NIEGA PAGO DE TÍTULOS JUDICIALES	19/02/2021		1	
76001400302320150087800	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIATIVA COOPUNIPORTUARIA LTDA	DIOCLESIANO DÍAZ Y OTROS	AUTO ORDENA CONVERSIÓN DE TÍTULO JUDICIALES	19/02/2021		1	
76001400302320160052100	VERBAL	ANTONIO JOSE BONILLA JARAMILLO	JORGE IVÁN LÓPEZ, JOSÉE GONZALO LÓPEZ LÓPEZ Y GRACIERA RUANO DE LÓPEZ	AUTO NIEGA PAGO DE TÍTULOS JUDICIALES	19/02/2021		1	
76001400302320160054800	EJECUTIVO	BLANCA CECILIA IDARRAGA	XIMENA RENGIFO	AUTO ORDENA CONVERSIÓN DE TÍTULO JUDICIALES	19/02/2021		1	
76001400302320160110100	EJECUTIVO	SILVIO ALEJANDRO NIETO GONZALEZ	KAREN VANESSA MIRA ESCOBAR Y OTROS	AUTO ORDENA CONVERSIÓN DE TÍTULO JUDICIALES	19/02/2021		1	
76001400302320170061200	EJECUTIVO	COOP-ASOCC	JOSÉ FANOR HINOJOSA ROMERO	AUTO ORDENA OFICIAR	19/02/2021		1	
76001400302320190030900	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACION JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL	JHON FREDY MINA HURTADO	AUTO ORDENA CONVERSIÓN DE TÍTULO JUDICIALES	19/02/2021		1	
76001400302320190105500	EJECUTIVO	ROSA ELENA ALVAREZ CORDOBA	MARISOL PARRA HERNÁNDEZ, HÉCTOR JAIME CAÑIZALES Y JUAN DAVID PARRA HERNÁNDEZ	AUTO NIEGA PAGO DE TÍTULOS JUDICIALES	19/02/2021		1	

76001400302320190107200	VERBAL	HERLINDA DORADO PAREDES		AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	19/02/2021	154	1	
76001400302320190108700	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S.A.		AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	19/02/2021	81	1	
76001400302320200007700	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA	CARLOS HERNAN OROZCO DELGADO		AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	19/02/2021	60	1	
76001400302320200014600	VERBAL	LUIS HERNANDO LUNA		AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	19/02/2021	42	1	
76001400302320200042600	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	19/02/2021	257	1	
76001400302320200057000	DIVISORIOS	JULIO EFRAIN GIRALDORAMIREZ		AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	19/02/2021	87	1	
76001400302320200059000	VERBAL	NORA VALENCIA CABEZAS		AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	19/02/2021	63	1	
76001400302320200068000	SERVIDUMBRE	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.		AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	19/02/2021	229	1	
76001400302320200069800	SERVIDUMBRE	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.		AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	19/02/2021	214	1	
76001400302320200071300	VERBAL	JOSEFINA MUÑOZ DE OJEDA		AUTO DECIDE RECURSO	19/02/2021	350	1	
76001400302320200080701	EJECUTIVO	TRANSPORTES INTERNACIONAL CHIPICHAPE S.A.S.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	19/02/2021	49	1	
76001400302320200080701	EJECUTIVO	TRANSPORTES INTERNACIONAL CHIPICHAPE S.A.S.		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	19/02/2021	43	1	
76001400302320210007000	EJECUTIVO	CLAUDIA LORENA SANCHEZ LUCUMI		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	19/02/2021	39	1	
76001400302320210007000	EJECUTIVO	CLAUDIA LORENA SANCHEZ LUCUMI		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	19/02/2021	43	1	
76001400302320210009701	EJECUTIVO	APIX LOGISTICA ESPECIALIZADA S.A.S.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	19/02/2021	27	1	

76001400302320210009701	EJECUTIVO	APIX LOGISTICA ESPECIALIZADA S.A.S.		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	19/02/2021	24	1	
-------------------------	-----------	--	--	--	------------	----	---	---

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 24
SE FIJIA EN LA FECHA 02/22/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO
JUZGADO 023 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9beb61519bb4b93c745e31091081c0c5cb4dced4b80aa723c87e615f60ca5bbe**
Documento generado en 21/02/2021 11:42:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>